RESOLUCIÓN No. 0405

Fecha (08 de noviembre de 2023)

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones conferidas en la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA".**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada de subasta inversa, contemplada en el artículo 2, Literal (a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Que el 30 de octubre de 2023, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 31 de octubre de 2023 al 4 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 pm.

RESOLUCIÓN No. 0405

Fecha (08 de noviembre de 2023)

Que se presentaron observaciones al borrador del pliego, las cuales fueron resueltas a través de formulario de respuesta a observaciones No. 1, el cual fue debidamente publicado en la plataforma Secop II.

Que actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 2.2. del proyecto de pliego de condiciones se convocó a las MIPYMES para que manifestaran interés en limitar la Convocatoria a su participación, que dicho termino corrió desde el 31 de octubre de 2023 al 4 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 pm.

Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para limitar el proceso a Mipyme, presentaron solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL, con domicilio en el Municipio de Villeta, los siguientes interesados:

No.	SOLICITANTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	DOMICILIO	SOLICITUD MIPYME
1	TOPOCONSTRUCTORES S.A.S	900947600-9	JOSE EDWIN BUSTOS BONILLA	80.280.226	VILLETA (CUNDINAMARCA)	MIPYME TERRITORIAL
2	ACRUX ARQUITECTURA S.A.S.	901501626-9	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA	79.950.295	VILLETA (CUNDINAMARCA)	MIPYME TERRITORIAL
3	G&C ENGINEERING CONSTRUCTION AND CONSULTING S.A. S	901651525-6	LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA	79.729.934	VILLETA (CUNDINAMARCA)	MIPYME TERRITORIAL
4	COPRAGRO SAS	832003296-5	GERMAN LEONARDO MEJIA ACOSTA	79.520.479	ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	MIPIME DEPARTAMENTAL

Que, una vez revisada la documentación enviada por los interesados, en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se establece que es procedente **LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NO. SASI 10 DE 2023 A MYPIMES TERRITORIALES** con domicilio en el Municipio de Villeta, Cundinamarca.

Que la Secretaría de Hacienda municipal expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**: Dis - 2023000684 del 07 septiembre de 2023.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la subasta inversa debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 0405

Fecha (08 de noviembre de 2023)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de Convocatoria Pública - Estudios previos - Documentos y anexos técnicos - Proyecto de pliegos de condiciones	30 de octubre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Desde el 31 de octubre hasta el 04 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de: - Formulario de respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones. - Acto administrativo de apertura - Pliego de condiciones definitivo - Estudios previos (cuando aplique).	08 de noviembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos.	Del 09 al 10 de noviembre hasta las 5:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones por parte de la Entidad.	10 de noviembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir Adendas	10 de noviembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	15 de noviembre de 2023 a las 08:00 a.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	15 de noviembre de 2023 a las 08:03 a.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	15 de noviembre de 2023 a las 08:03 a.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes.	Del 15 al 17 de noviembre de 2023.	Comité Asesor y Evaluador

RESOLUCIÓN No. 0405

Fecha (08 de noviembre de 2023)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Informe de Evaluación Preliminar de Requisitos habilitantes.	17 de noviembre de 2023	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado-Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	Del 20 al 22 de noviembre de 2023 hasta las 5 00 pm	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	23 de noviembre de 2023 hasta las 11:59 pm	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo- Habilitación de proponentes para Subasta.	23 de noviembre de 2023 hasta las 11:59 pm	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura sobre económico 2	24 de noviembre de 2023 hasta las 09:00 am.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Realización de la Subasta Inversa Presencial y recomendación del Comité Económico	24 de noviembre de 2023 hasta las 11:00 am.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta.	27 de noviembre de 2023.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca, el cual será publicado en la página web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La diligencia de apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**, se llevará a cabo el día 08 de noviembre de 2023 y se cerrará el 15 de noviembre de 2023 a las 8:00 am

ARTÍCULO CUARTO: Limitar el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023,** a MiPymes territoriales con domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS**

RESOLUCIÓN No. 0405

Fecha (08 de noviembre de 2023)

NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($114.799.794,00) INCLUIDO IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. Dis - 2023000684 del 07 septiembre de 2023

El presente contrato se ejecutará de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica final, es decir después de surtida la subasta.

ARTÍCULO SEXTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**, podrán ser consultados en la en la oficina de Contratación – Secretaría Administrativa y de Gobierno, (calle 4 No 5-61 ubicada en la alcaldía municipal de Villeta), o en las páginas web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI 10 DE 2023**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Publíquese en la página del SECOP www.contratos.gov.co. y en la página web de la Entidad www.villeta-cundinamarca.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta Cundinamarca.

---ORIGINAL FIRMADO---
FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado – Consejo Legal SAS		
Revisado por:	Christian Quirley Sierra Aranguren - Abogado Contratista		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Asesor jurídico Despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			